

Saio. del R. y Sup. Consejo de Castilla, Jha. Diez y
seis de Febrero ultimo, en el que comunicara la exp^{ta} de
dho. Tribunal. Y fuere a evitar el que se hagan R.
de S. M. substituyendo el orden establecido p^{ta} las

Sobre q. no se ha
gan R. de S. M.
substituyendo el orden

curios a S. M. substituyendo el orden establecido p^{ta} las
leyes, con lo demas que contiene. Entendido por este
Ayuntam^{to} acuerdo: queda en su inteligencia, y
para la de este publico se fijen los competentes edictos,
Remitiendose un exemplar a cada uno de los curas
de esta Ciudad y Parroquias de su campo, p^{ta} que pro-
curen darle toda la notoriedad posible entre sus
feligreses, y por medio de sus Jemites y Capella-
nes

N. oia sobre el Ma-
nifesto de la con-
suetudinal del Rey no:

Crase un oficio del Sr. D. Bartolome Munoz, Saio.
del Supremo Consejo de Castilla Jha. Diez y siete de
Febrero ultimo en el que se inserta la Resolucion de
S. M. p^{ta} la que se manda se lleve a efecto el Decreto
de la Real Cedula del Rey no, Jha. primero de Octubre
del año ultimo, sobre el establecimiento de la conta-
duria Real de Partes del Rey no, y q. el Oficio In-
termedio se encargue provisionalm^{te} del des-
pacho de la Superintendencia del Tamo. Entendi-
do por este Ayuntam^{to} acuerdo: queda en su inteli-
gencia y se acuerda el R. de

De las gracias de
Carlos de Araya p^{ta}
la buena acogida q.
ha tenido por esta
Corp^{ta}.

Crase un oficio de D. Carlos de Araya, Abogado de Jha.
Consejos, Jha. en Murcia a diez de actual, en el que
expresa su agradecimiento y da su mayor expresion q.
desea por la buena acogida y tratamiento que se le ha

